

EJERCITO ARGENTINO



LICEO MILITAR “GENERAL PAZ”

***PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
(PEI 2012-2016)***

PUBLICO

INDICE

INTRODUCCION -----	5
CAPITULO I: DIMENSION EDUCATIVA -----	6
➤ RESEÑA HISTÓRICA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO -----	6
➤ MISIÓN -----	7
➤ IDEARIO INSTITUCIONAL -----	8
➤ METAS EDUCATIVAS -----	9
➤ OBJETIVOS -----	9
• GENERALES -----	9
• ESPECIFICOS -----	10
○ NIVEL INICIAL. -----	10
○ NIVEL PRIMARIO. -----	10
○ NIVEL SECUNDARIO -----	11
➤ PERFILES- -----	12
CAPITULO II: DIMENSION ORGANIZACIONAL -----	16
➤ DEFINICION INSTITUCIONAL -----	16
➤ RÉGIMEN JURÍDICO: -----	16
➤ ESTRUCTURA ORGANIZATIVA -----	17
➤ INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	17
• ÁREA GENERAL -----	17
• ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN -----	18
• ÁREA EDUCATIVA – ACADÉMICA -----	18
• ÁREA SANIDAD -----	19
• ÁREA DEPORTIVA -----	20
➤ VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA -----	20

PUBLICO

➤ DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL -----	21
• CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA -----	21
• FORTALEZAS -----	22
• DEBILIDADES -----	24
CAPITULO III: DIMENSION PEDAGOGICA -----	28
➤ ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE QUE FUNDAMENTA LA PRÁCTICA - -----	28
➤ ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA QUE FUNDAMENTA LAS PRACTICAS. -----	28
➤ ACERCA DE LAS MODALIDADES DE INTERVENCIÓN DOCENTE DESDE LOS DIFERENTES CAMPOS DISCIPLINARES-----	31
➤ ACERCA DE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENIDOS ESCOLARES -----	34
➤ ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN QUE FUNDAMENTA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE -----	35
• RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACION Y PROMOCIÓN -----	35
• PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR ---	35
• ACERCA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN -----	36
CAPITULO IV: DIMENSIÓN CURRICULAR -----	37
CAPITULO V: DIMENSION COMUNITARIA -----	38
➤ RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA -----	38

PUBLICO

➤ CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PERSONAL DOCENTE Y MILITAR -----	38
➤ ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN HACIA LA COMUNIDAD -----	39
CAPITULO VI: DIMENSIÓN EVALUATIVA -----	40
➤ INSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE -----	40
➤ INSTANCIA DE EVALUACIÓN EXTERNA -----	41
BIBLIOGRAFÍA -----	42

INTRODUCCION

Entendemos al Proyecto Educativo Institucional como un entramado de operaciones y acciones coherentes que permiten modificar y mejorar una situación inicial direccionada hacia una situación objetivo.

La Misión de este Instituto constituye su razón de ser, el para qué de toda gestión en relación a su origen y evolución histórica, su cultura institucional, sus instrumentos legales, modelos pedagógicos, dinámicas interpersonales, etc.; elementos que definen su **identidad propia**.

Los elementos que definen la **Identidad Institucional**, se constituyen a su vez en insumos y procesos que coadyuvan a pensar en la transformación y el cambio: “El Instituto que queremos”, **la Visión** y proyección hacia un futuro deseado.

Los aspectos que definen la **identidad** del Liceo (el Instituto que tenemos) son, entre otros, la Historia de la Institución, Organización y administración, Diagnóstico de Situación (fortalezas y debilidades), Misión, entre otros.

En la definición de la **Visión** (el Instituto que deseamos) se piensa en el cambio y en la transformación, siguiendo un ideal de Instituto lo más cerca de la excelencia y calidad educativa.

La dimensión organizacional comprende aquellos aspectos que estructuran, moldean y facilitan o dificultan las prácticas pedagógicas. En este sentido, las relaciones sociales del aula y de la escuela, las formas que asume el trabajo escolar, los intercambios comunicativos en la institución escolar, etc. configuran de modo particular los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La dimensión Pedagógico y Curricular de una Institución define su especificidad por ser éste el ámbito donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las demás dimensiones se subsumen a ella, porque todo lo que se haga y la forma que tome, repercute siempre en el Proceso de Enseñanza y por ende en los aprendizajes de los alumnos. Además, deben constituirse como el conjunto de acciones a través de las cuales se generan las condiciones óptimas para el desarrollo efectivo del presente Proyecto.

Por lo tanto, las distintas dimensiones que conforman este proyecto, para que constituyan el todo institucional, deben estar entre sí articuladas e integradas, ya que, la forma en que se integren y articulen va a definir y caracterizar la Práctica Pedagógica de una forma muy particular (por ejemplo, diferentes estilos organizacionales son, de algún modo, la expresión de distintos modelos Pedagógico-didácticos).

Se observará en el desarrollo de las distintas dimensiones, apartados que determinarán pautas y líneas de acción (“acciones concretas”) con el propósito que el presente proyecto trascienda los límites de las buenas intenciones.

CAPITULO I

DIMENSIÓN EDUCATIVA

1. RESEÑA HISTÓRICA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO

En el año 1938 por decreto del PEN se crea el Colegio Nacional Militar, establecimiento dependiente del Ministerio de Guerra e incorporado en la enseñanza secundaria. Al año siguiente cambia su denominación por la de “Liceo Militar General San Martín”.

Este Instituto modelo motiva al entonces diputado de la Provincia de Córdoba Dr. Víctor Martínez, a presentar un proyecto ante el Congreso de la Nación para la creación de un Instituto de similares características en su provincia natal. La Comisión de Defensa teniendo en cuenta el auge universitario de la Ciudad de Córdoba determina dar lugar a la petición.

Es así que por decreto del PEN Nro 23.442 de fecha 24 de agosto de 1944 se crea el “Liceo Militar General Paz” (ubicado en el Km 9 ½ camino a La Calera, actual asiento de Paz del Cuartel Unión) con el objeto de formar los futuros Oficiales de Reserva que integrarían el Ejército en el futuro.

Entre los meses de enero y febrero del año 1949 el Liceo se traslada a su actual ubicación, en el Km 7 ½ camino a Jesús María. Su edificación es la única en el país construida para satisfacer las necesidades de un Liceo Militar.

El Sistema Educativo del Ejército (SEE) se inserta al Sistema Educativo Nacional (SEN), y debe ajustarse en los aspectos académicos a lo que impone el Ministerio de Educación, por lo que en concordancia con el SEN, los LLMM en general y el Liceo Militar “General Paz” en particular debieron realizar las adecuaciones necesarias ante la sanción en el año 1995 de la Ley Federal de Educación N° 24.195, y en el año 2006, hace lo propio a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional de N° 22.206.

Los jóvenes egresados de esta Institución se van incorporando a la sociedad con una formación sólida e integral; con principios sustentados en el amor a la Patria y a la Familia, la fe en Dios y la pasión por la libertad.

Como hechos destacados del Instituto se pueden mencionar:

- El 30 de abril de 1946 el Liceo recibe su primer Bandera de Guerra.
- El 9 de julio de 1947, el Liceo desfila por primera vez en las calles de Córdoba.
- En el año 1955 como consecuencia de la Revolución Libertadora, fallece el Mayor Arruabarrena y el Capitán Dellepiane
- El 22 de abril de 1958, se efectúa el traslado de los restos del General José María Paz, desde el Cementerio de La Recoleta Bs As, hasta la Catedral de nuestra ciudad, esto fue llevado a cabo por el entonces Director Coronel Federico Toranzo Montero, quien había iniciado su gestión en 1954.

PUBLICO

- En el año 1982, parte del personal fue movilizado hacia nuestras Islas Malvinas. Gran parte del cuerpo de Oficiales y Suboficiales que combatieron pudieron regresar con sus familias, otros en cambio dejaron sus vidas en defensa de nuestra soberanía, es el caso de los ex cadetes de este Liceo:

1. XXIII Promoción 1967-1971 Capitán (FAA) JESÚS OMAR CASTILLO, Muerto en Combate durante el ataque al Portaviones Invencible (30 de may de 1982).
2. XXIV Promoción 1967-1971 Primer Teniente (FFAA) JORGE EDUARDO CASCO. Muerto de combate en la Isla South Jasón (8 de May de 1982).
3. XXVII Promoción 1971 Teniente LUIS CARLOS MARTELLA. Muerto en combate en Monte Dos Hermanas (12 de Jun de 1982).
4. XXVII Promoción 1971-1975 Subalferez de Gendarmería Nacional DON GUILLERMO NASIF. Muero en combate en Monte kent (30 de May de 1982).
5. XXIX Promoción 1973-1976 Teniente de Corbeta (ARA) JUAN JOSÉ AGUIRRE. Muerto durante el ataque al ARA General Belgrano (2 de May de 1982).

- A partir del año 1994 el Liceo Militar “General Paz” es conducido por Oficiales del Arma de Artillería y se incorpora en el año 1998 la Mujer en el Cuerpo de Cadetes.

- En el año 1995 adapta su esquema a la Ley Federal de Educación, ofreciendo a la comunidad una nueva propuesta educativa integral.

- En el año 1996 se incorpora el NI, EGB 1 y 2 (De acuerdo a la Ley Federal de Educación.)

- En el año 1998, por primera vez en la historia de los LLMM se selecciona una Cadete Femenina, por sus promedios en el Área Académica y Militar, para portar la Bandera Nacional de Guerra del instituto.

- En el año 2007 se produce la adaptación curricular en base a la propuesta de la Ley de Educación Nacional 26.206, quedando definidos los Niveles Inicial, Primario y Medio (Ciclo Básico y Orientado), con una duración de 6 (seis) años los dos últimos Niveles.

- En el año 2011 atendiendo a la expansión de los servicios educativos, este instituto incorpora la atención educativa de niños desde los tres años de edad, incorporando de esta manera la sala de tres, tal como lo prevé la Ley de Educación Nacional N° 26206 en el art.24,inc. a) a los efectos de complementar el Jardín de Infantes.

A través de sus 66 años de trayectoria han egresado más de 5.000 jóvenes estudiantes, muchos de los cuales ocuparon y ocupan puestos relevantes en la vida política y cultural del quehacer provincial y nacional.

2. MISIÓN

- a. Contribuir a Formar al Ciudadano Argentino habilitado para integrarse dinámicamente en el medio social, desde una concepción democrática con profundo sentido nacional e identificado con los valores sustentados por las FFAA.
- b. Brindar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona en los tres niveles del Sistema Educativo Nacional: Educación Inicial (sala de tres, cuatro y cinco

PUBLICO

año), Primaria y Secundaria, a fin de formar egresados competentes y capaces de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

- c. Formar Oficiales de Reserva del Arma de Artillería, de manera opcional.

3. IDEARIO INSTITUCIONAL

El Liceo “Militar General Paz” en consonancia con el Sistema Educativo del Ejército tiende a una formación integral, armónica, gradual y permanente en el marco de la Ley de Educación Nacional, desarrollando al máximo las potencialidades personales de los educandos, que se integrarán de una manera activa en la sociedad.

Su formación se asienta en una concepción democrática de la vida, en los principios expresados en la Constitución Nacional, en el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales y en los valores permanentes de la Institución, fortaleciendo la identidad nacional, afianzando la soberanía, consolidando la democracia, en su forma Representativa, Republicana y Federal.

Nuestro ideal es formar personas íntegras, capaces de elegir y decidir con sabiduría y de juzgar con fundamentos validos en pro de la **Verdad, la Justicia y la Equidad**. Los tres niveles educativos integrados e interrelacionados proporcionan el encuadre institucional para que el educando internalice conductas, valores, normas, actitudes, lenguajes, hábitos, costumbres y tradiciones, en pro de la construcción de una nación cada vez más justa y democrática.

El ritmo y el cambio que los avances de la Ciencia y la Tecnología provocan en la sociedad, será un aspecto a considerar prioritariamente en nuestra Institución, a fin de que los egresados puedan acceder a altos niveles de gestión y decisión, adecuándose inteligentemente por su formación y conocimientos a las circunstancias que les toque vivir.

La formación militar, que se consolida en la educación secundaria, tenderá al logro de conocimientos científicos, técnicos y tácticos, hoy orientadas principalmente al conocimiento del Ejército Argentino, Liceos Militares, derecho internacional humanitario, a las acciones destinadas a la protección civil, a las operaciones militares de paz, así como al desarrollo de actitudes, competencias necesarias y destreza física para el desempeño en el Cuadro Permanente de Oficiales o en los Cuadros de la Reserva.

Los padres como principales responsables de la educación de sus hijos y que por lo tanto, eligen libremente la formación que se ofrece, adhieren al presente IDEARIO y expresen su conformidad a través de un compromiso mutuo de respeto y cumplimiento de las normas establecidas, para el normal y eficaz funcionamiento interno del Instituto.

Los educadores y el personal civil, deben aceptar y comprometerse con los principios de la Institución, a fin de que en un verdadero y bien entendido trabajo de equipo, consigan los mejores resultados en concordancia con este Ideario.

4. METAS EDUCATIVAS:

- a. Formar integralmente a sus Alumnos y Cadetes de ambos sexos, mediante el desarrollo armónico de su personalidad y conducta, en función de valores éticos, intelectuales y estéticos.
- b. Formar Ciudadanos Argentinos habilitados para integrarse en el medio social y operar en él como agentes de desarrollo y perfeccionamiento, desde una concepción democrática, con profundo sentido nacional e identificados y consustanciados con los valores propuestos por el Ejército Argentino.
- c. Desarrollar las competencias necesarias en cada Nivel y Ciclo del Sistema, habiendo cumplido con los objetivos educativos propuestos por la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206)
- d. Formar egresados en condiciones de obtener, al finalizar la escuela secundaria, el título de “Bachiller Nacional Orientado” y opcionalmente el grado de “Subteniente de Reserva con Orientación en el Arma de Artillería.”

Se materializará a través del desarrollo de las acciones educativas particulares, que se desprenden del planeamiento de los Ciclos, Niveles y Cursos que se explicitan en la Dimensión Curricular de este Proyecto, y que se desarrollan en su oportunidad en los Documentos: “Proyecto Curricular Institucional” (PCI), “Proyectos de aula”, “Proyectos Específicos” (PE), “Plan Anual de Actividades” (PAA), “Programa Anual de Acción para la Mejora de la Calidad Institucional” (PAMCI) y “Proyecto de Articulación Institucional” (PAI).

5. OBJETIVOS

a. GENERALES:

1. Asegurar en los niveles que atiende, una enseñanza integral conforme a la currícula, que permita a sus alumnos y cadetes adquirir los conocimientos, las habilidades y aptitudes necesarias para transformar y actuar crítica y reflexivamente en la sociedad contemporánea.
2. Profundizar la articulación Pedagógica y Curricular para el logro de una formación coherente e integral del estudiante en lo que respecta a la integración del área Académica y Militar, entre asignaturas, entre grados y años escolares, entre ciclos y niveles educativos.
3. Promover la integración familia-escuela-comunidad, favoreciendo un enriquecimiento mutuo en distintas instancias de la vida escolar.
4. Fortalecer las instancias colectivas de trabajo, el respeto por los consensos y la comunicación entre colegas y autoridades a cerca de los temas que hacen al rendimiento escolar, la convivencia del grupo, la vida institucional y la concreción del proyecto Educativo de la Institución.

5. Responder a un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos del Instituto para el eficaz funcionamiento de la acción educativa del Instituto.

b. ESPECIFICOS:

1) EDUCACIÓN INICIAL.

La Educación Inicial posee propósitos claros que aluden al desarrollo de las capacidades de los niños pequeños. Éstos ingresan al Jardín con un cúmulo de habilidades, experiencias y conocimientos que han adquirido con su familia, en su entorno familiar o en los demás ambientes sociales de procedencia y poseen enormes potencialidades de aprendizaje. En este sentido, durante el trayecto de la Educación Inicial, salas de 3, 4 y 5 años, se ofrecerán oportunidades de aprendizaje sistemáticas, continuas y gradualmente más complejas que favorezcan en los niños el logro progresivo de las siguientes capacidades:

- a) Expresar y comunicar sentimientos, experiencias, ideas y fantasías, a través de los distintos lenguajes (oral, escrito, plástico, musical y corporal).
- b) Abordar y resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana, a través de procedimientos de observación, exploración, indagación y experimentación.
- c) Valorar las propias producciones y las de sus pares.
- d) Confiar en sus posibilidades y aceptar las limitaciones propias y ajenas.
- e) Integrarse progresivamente en la vida institucional con actitudes de solidaridad y cooperación.
- f) Explorar, indagar y valorar el ambiente natural y social cercano, interactuar con él y participar activamente en su preservación y cuidado.
- g) Conocer y cuidar su propio cuerpo y el de los demás.
- h) Poner de manifiesto actitudes de respeto hacia sí mismos y los demás en el proceso de interacción social.
- i) Desarrollar habilidades y destrezas motoras a través del juego (espontáneo o reglado).

2) EDUCACIÓN PRIMARIA.

a) Garantizar a todas las niñas y niños el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria;

b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones;

c) Brindar oportunidades equitativas a todos las niñas y niños para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte, la ética, la educación física y la tecnología, desarrollando la capacidad de aplicarlas en situaciones de la vida cotidiana;

d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos;

PUBLICO

- e) Facilitar la comprensión y el conocimiento de los procesos históricos y sociales y sus relaciones con la identidad regional, nacional y universal;
- f) Promover el desarrollo de una actitud y hábito de trabajo y responsabilidad en el estudio, de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender;
- g) Desarrollar la iniciativa individual, el trabajo en equipo y las prácticas de convivencia solidaria y de cooperación;
- h) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, el conocimiento y la valoración de las distintas manifestaciones del arte y otras producciones culturales;
- i) Brindar una formación ética que habilite progresivamente para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común, fortaleciendo el sentido de pertenencia regional y nacional, con apertura a la comprensión y solidaridad entre los pueblos;
- j) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la educación secundaria;
- k) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz, y consolide el desarrollo armónico de las niñas y niños fomentando especialmente aquellos deportes en equipo;
- l) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- m) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado de la salud, el medio ambiente y el patrimonio cultural, apreciando los valores que rigen la vida y la convivencia humana para obrar de acuerdo con ellos.

3) EDUCACIÓN SECUNDARIA

- a) Brindar una formación ética que permita a los estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.
- c) Promover prácticas de enseñanza que permitan el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen, fortaleciendo capacidades y hábitos de estudio, de aprendizaje e investigación, de juicio crítico y discernimiento.

- d) Implementar, en el marco de los proyectos curriculares institucionales, procesos de orientación vocacional que contribuya a facilitar la elección profesional y ocupacional del estudiante, vinculando al mismo con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.
- e) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.
- h) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.

6. PERFILES

a. PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La escuela primaria deberá asegurar el logro de los objetivos fijados en la Ley Nacional de Educación, Ley 26206, destinado a los niños a partir de los seis (6) años de edad.

b. PERFIL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

El alumno que ingresa a la educación secundaria es todo niño de entre 11 y 14 años que haya egresado de la educación primaria, la que permitirá el acceso a un conjunto de saberes comunes y competencia que le posibilitará la participación a la vida familiar, escolar y comunitaria acorde a su edad.

c. PERFIL DE INGRESO AL CUERPO DE CADETES ¹

(Actualizados según expediente Nro 2S08-4552/5 -DIEBE- de fecha 08 de mayo de 2008)

1) Capacidades Cognitivas:

- *Análisis de situaciones:* Capacidad cognitiva para reconocer y/o seleccionar procedimientos que requieren la aplicación de conceptos y/o información previamente adquiridos.
- *Comprensión Lectora:* Capacidad cognitiva de reconstruir el significado de un texto escrito a partir de la lectura.
- *Extraer:* Seleccionar información explícita en textos simples.
- *Interpretar:* Dar significado global y local a una o mas partes de un texto.
- *Reflexionar y evaluar:* Relacionar un texto con su propia experiencia, conocimientos e ideas previas.

¹ Los Perfiles constituyen un conjunto de capacidades cognitivas, psicológicas, y físicas que se considerarán apropiadas para pronosticar un buen aprovechamiento del proceso formativo de los postulantes a ingresar al ciclo secundario (Ley de Ed. Nac. 26.206).

PUBLICO

- *Reconocimiento de conceptos*: Capacidad cognitiva de identificar conceptos por medio de ejemplos, atributos o definiciones de los mismos o viceversa.
- *Reconocimiento de hechos*: Capacidad cognitiva de identificar datos y/o hechos en un conjunto de información.
- *Reconocimiento de valores*: Capacidad de elegir conductas de acuerdo con valores en situaciones de vinculación social.

2) Capacidades Psicológicas:

- Identificación personal y familiar con la Institución y su ideario.
- Capacidad para el control de impulsos y reacciones.
- Capacidad de autodominio y confianza en si mismos, acorde a la edad .
- Criterio de realidad.
- Capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.
- Capacidad para la concreción de una tarea propia o grupal.
- Capacidad para focalizarse en la tarea.
- Valoración del uso racional de los recursos naturales, la preservación y cuidado del ambiente.
- Potencialidad para desarrollar valores personales tales como la honestidad, la solidaridad, el respeto a la vida y a los principios democráticos, y la justicia.
- Actitud solidaria, cooperativa que lo lleven a establecer buenas relaciones interpersonales.
- Actitud favorable hacia la aceptación de límites y normativas establecidas

3) Capacidades Psicofísicas:

- Actitud favorable hacia la valoración de las actividades motrices.
- Actitud favorable hacia las actividades lúdico-deportivas como medio de socialización y preservación de la salud.
- Coordinación psicomotora acorde a su etapa evolutiva.

d. PERFIL DE EGRESO COMO BACHILLER

La oferta de formación del Liceo Militar “General Paz” garantiza a sus egresados capacidades para la apropiación permanente de nuevos conocimientos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo, y para participar de la vida ciudadana.

Para la organización general de los saberes en el Ciclo Básico Común y en los Ciclos Orientados, se considera el Campo de la Formación General y el Campo de la Formación Específica (Res CFE Nro 84/09 3.3.2 Art 82).

Particularmente el Liceo Militar “General Paz” ofrece dos Orientaciones en el Ciclo de Formación Específica: “Ciencias Naturales” y “Economía y Administración”, recibiendo el Título de Bachiller Nacional Orientado.

El Artículo Nro 2 de la Res MD Nro 228/10, sustituido por la Res MD Nro 516/10 Art 6, establece que: “Los egresados del nivel medio de los Liceos Militares recibirán al completar el programa académico aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación el Título de Bachiller Nacional Orientado. Aquellos alumnos cuyos padres o tutores opten además porque formen parte de la Reserva Militar, egresarán una vez

PUBLICO

completado el programa de Instrucción Militar como Reservistas, en el grado que ya otorga cada Fuerza”.

e. PERFIL DE EGRESO COMO OFICIAL DE LA RESERVA ²

El egresado será un Oficial de la Reserva Fuera de Servicio con:

a. Conocimientos básicos sobre:

- 1) El Arma de Artillería, su misión y organización.
- 2) Fracciones que organiza la Unidad Artillería de Campaña.
- 3) La clasificación de operaciones tácticas.
- 4) Procedimiento de tiro con armas portátiles.

b. Conocimientos generales sobre:

- 1) Los conceptos doctrinarios sobre la razón de ser del EJERCITO ARGENTINO, en el marco de la Defensa Nacional.
- 2) Las organizaciones, normas, conceptos y procedimientos que orientan el empleo del instrumento Militar Terrestre.
- 3) Los principios fundamentales que rigen al Derecho Internacional Humanitario aplicado a los conflictos armados.
- 4) Los principios fundamentales correspondientes a los Derechos Humanos en tiempos de paz, aplicativos a las actividades de guarnición y de campaña, particularmente en el ejercicio del mando.
- 5) La Artillería de Campaña, su misión y organización.
- 6) La preparación, confección y el uso de una plancheta de Tiro Gráfico, ya sea PTT / PTO, que le permita obtener los datos necesarios para la fijación de blancos y posterior cumplimiento de las misiones de fuego de un CDT de nivel de batería de Tiro y la obtención de las correcciones subsiguientes.
- 7) La confección y transmisión de un pedido inicial de fuego sabiendo utilizar los distintos métodos de localización de blancos previstos en la doctrina vigente.
- 8) Los procedimientos de tiro de emergencia, sabiendo utilizar la Parrilla Correctora M17 para la Dirección de Tiro de Artillería.
- 9) Los distintos procedimientos de trabajo del observador adelantado que le permitan el reglaje de tiro en dirección y en altura así también la conducción técnica del Tiro de precisión y del Tiro de Zona.
- 10) Los principales materiales orgánicos de las Unidades del Arma, sus tendencias y las particularidades de operación y mantenimiento.
- 11) La Didáctica Especial Militar, programación de la Educación Militar y técnicas de enseñanza adecuadas para la Instrucción Militar.

c. Conocimientos profundos sobre:

- 1) El empleo táctico y la conducción de una Sección Comando y Servicio orgánica de la Batería de Tiro de Artillería Remolcada.

d. Capacidad para:

- 1) Conducir la Sección Comando y Servicio orgánica de la Batería de Tiro de Artillería Remolcada en la ejecución de Operaciones Tácticas Básicas.

² “Perfil Profesional Académico Militar” particular del egresado del Liceo Militar “General Paz” Expte DIEBE N° 11-4345-5 del 10 de mayo de 2011.

PUBLICO

- 2) Aplicar los procedimientos técnicos para la Observación del Tiro de Artillería que le permiten desempeñarse como Observador Adelantado en apoyo de una Subunidad de un Elemento de Maniobra.
- 3) Conducir el tráfico de comunicaciones de una Batería de Tiro.
- 4) Integrar una organización Militar de Paz en el marco de Naciones Unidas en las competencias establecidas para el grado de SUBTENIENTE.
- 5) Integrar una fracción que ejecute funciones de Protección Civil.
- 6) Aplicar el proceder del Jefe de Tropa en la solución de problemas militares.
- 7) Operar con Ordenes Tipo Misión y comprender Ordenes Tipo Calco.
- 8) Ejercer el mando, teniendo en cuenta sus principios, procedimientos y las condiciones personales para el mismo sobre la base del ejemplo personal y respeto por el subordinado en su condición de persona.
- 9) Expresar y recibir información en el ámbito general de las Fuerzas Armadas y particular del EJERCITO ARGENTINO empleando lenguaje técnico- profesional vigente, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas adecuadas.
- 10) Utilizar el pensamiento crítico y la actitud temprana para desempeñarse con autonomía en situaciones extremas que impongan resolver un problema que afecta a la fracción bajo su responsabilidad.
- 11) Identificar y resolver problemas operativos y administrativos de tipo militar liderando equipos de trabajo.
- 12) Aplicar las medidas de seguridad y medidas de seguridad de contrainteligencia, tanto en guarnición como en campaña para preservar al personal, documentación, material e información bajo su responsabilidad.
- 13) Adaptarse a la vida en campaña aplicando principios básicos para la preservación de la salud, técnicas y procedimientos del soldado individual y destrezas de combate.
- 14) Cumplir con las prescripciones establecidas en el RFP 70-01 “Reglamento de Servicio Interno y en Guarnición” para el grado de Subteniente en los elementos de EJERCITO ARGENTINO.
- 15) Transferir con sensibilidad y compromiso los conocimientos, destrezas, valores recibidos en su formación como integrante de las reservas del EJERCITO ARGENTINO.
- 16) Valorar la importancia de la actualización permanente de conocimientos sobre la profesión militar.

CAPITULO II

DIMENSION ORGANIZACIONAL

1. DEFINICION INSTITUCIONAL

El Liceo Militar General Paz brinda servicio educativo en tres niveles de escolaridad:

- Educación Inicial: sala de 3, 4 y 5 años.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria

Entre los tres niveles suman alrededor de 1.100 Alumnos y un total de 150 docentes.

Forma egresados con título de BACHILLER NACIONAL ORIENTADO EN CIENCIAS NATURALES y en ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, y para quienes opten el GRADO DE SUBTENIENTE DE RESERVA CON ORIENTACIÓN EN EL ARMA DE ARTILLERÍA.

Las actividades diarias de la Educación Secundaria, desde su creación, son de doble escolaridad, de lunes a viernes, las cuales se suceden sin interrupción: desayuno internos, izamiento de bandera, actividades áulicas, recreo, educación física, aseo, almuerzo, descanso, actividades áulicas, merienda, preparación y apoyo áulica centralizado y cena. Dichas actividades se encuentran bajo la supervisión de Docentes y Oficiales Instructores en general.

En la Educación Inicial la jornada escolar se desarrolla por la mañana, el horario de las tres salas de 08:30hs a las 12:00hs.

En la Educación Primaria la jornada se desarrolla durante la mañana de 7:50 a 12 15 para el 1er ciclo y hasta las 15 hs para el 2do ciclo.

La población de cadetes en el Nivel Medio tiene la opción de elegir entre dos modalidades de permanencia: régimen de semi internado y régimen de internado. Complimentando los siguientes horarios: lunes, martes y jueves de 07:30 a 16:30 hs., pudiendo los padres optar por la permanencia hasta las 18:30 de esos días. Miércoles de 07:30 a 18:30 (Instrucción Militar 15:00 a 18:00) y Viernes de 07:30 a 13:30. Los días lunes, martes y jueves se realizan actividades de Jornada Extendida como: estudio y preparación de tareas escolares coordinados por un preceptor por curso, asignaturas como Inglés y Computación, Tutoría, Clases de apoyo; y otras actividades / talleres etc. según planificación institucional ej: clases de esgrima y Karate.

2. RÉGIMEN JURÍDICO:

El Régimen Jurídico en que se apoya el Instituto es: Ley de Educación Nacional (N°26.206); Ley de Educación Superior; Normas particulares del Sistema Educativo del Ejército Argentino y su compatibilización con el Sistema Educativo Nacional. La misión de los Liceos Militares y su régimen orgánico y funcional, sus conceptos rectores, objetivos y procedimientos que regirán su funcionamiento y la forma en que actuarán sus niveles de planeamiento y ejecución, están determinadas en el reglamento para todos los Liceos Militares (RV-112-57) con su régimen funcional transitorio del año 1996 – el RFD-51-01 (Educación en el Ejército) y el RFP – 77 – 04 (Reglamento de los Liceos Militares, año 2008).

La Directiva de Educación Particular de la DGEE Nro 227/07 anexo 4 de Educación Académico Militar 2007- 2011 y las Pautas Complementarias para el Planeamiento y Programación de la educación.

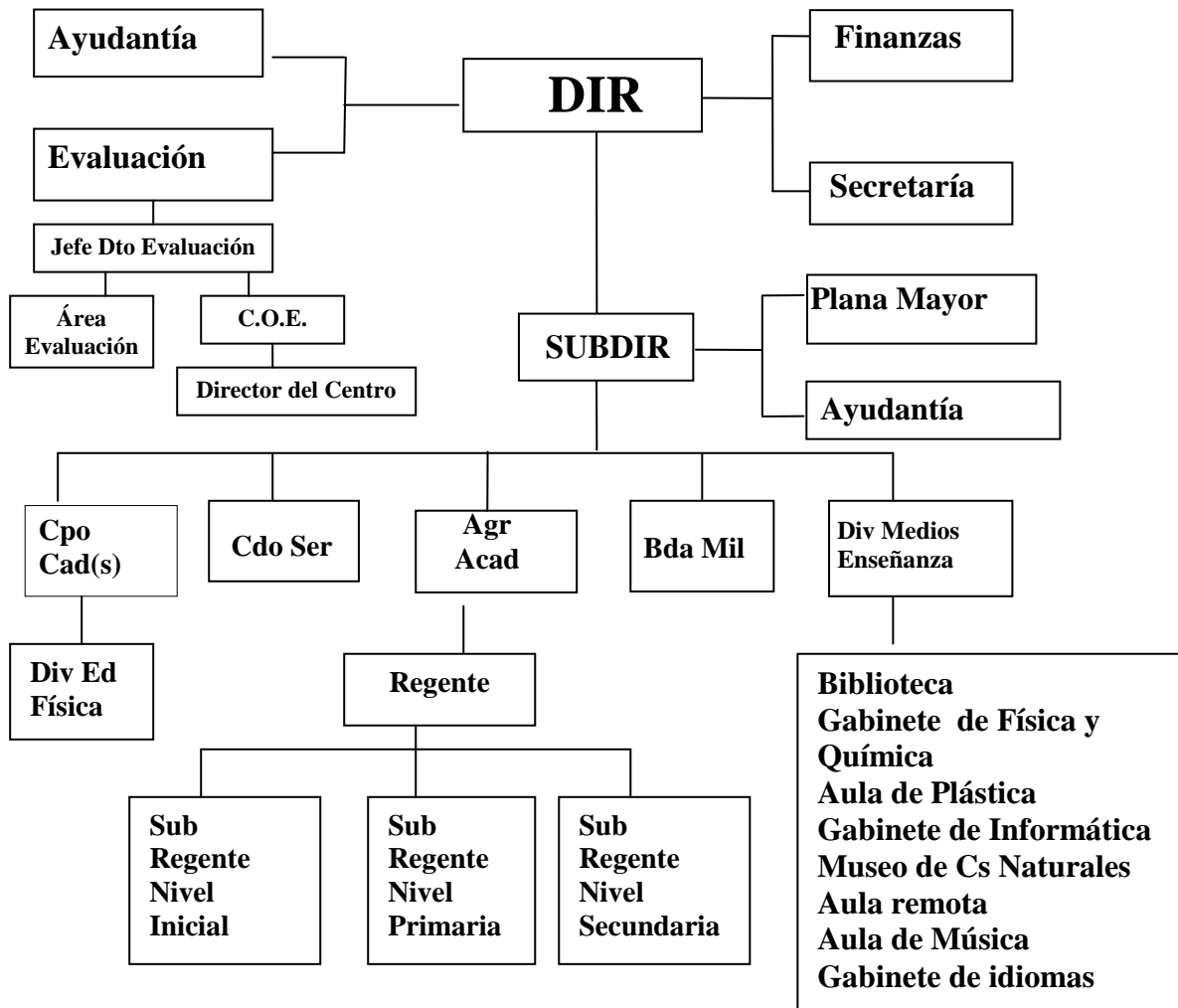
En el año 2010 el Ministerio de Defensa por resolución 228 de fecha 5 Mar 2010 y los cambios introducidos en la resolución 516 de fecha 7 de May del mismo año, aprobó el Plan

Liceos 2010, referido a los lineamientos para el nivel medio de enseñanza que se imparte en los Liceos Militares dependientes del Ministerio de Defensa.

La Currícula Militar responde a lo ordenado por MM Nro 1231/10 de DIEBE (Dpto Educ) Por Expediente de DIEBE 11-4345-5 de mayo de 2011 se actualizó el Plan de Materias y el Perfil Profesional Académico Militar del Egresado del Liceo Militar “General Paz”.

Acompañando los cambios producidos dentro de las políticas públicas respecto a la inclusión de alumnos con necesidades especiales en las escuelas de Educación Común, la propuesta educativa del LMGP cumplimenta la Directiva de Dir Grl Educ de fecha 10 marzo de 2011 estableciendo los lineamientos para la elaboración de los Proyectos de Integración de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

a. Área general:

Esta área comprende las siguientes instalaciones:

PUBLICO

- 1) Dos pabellones con dormitorios para cadetes femeninos subdivididos en compartimentos individuales con adecuada privacidad.
- 2) Cinco pabellones con dormitorios para cadetes masculinos. (incluye Preparatorio)
- 3) Un Casino de Oficiales.
- 4) Un Casino de Suboficiales.
- 5) Un alojamiento para Soldados Voluntarios masculinos dividido en boxes.
- 6) Un alojamiento para Soldados Voluntarios femenino con habitaciones.
- 7) Un pabellón de instrucción militar con tres aulas y mesa de arena.
- 8) Un Casino de cadetes, con espacios destinados a la recreación.
- 9) Un comedor y una cocina para Cadetes y Alumnos.
- 10) Un gimnasio cubierto.
- 11) Una capilla.
- 12) Peluquería para cuadros, personal civil, Cadetes y Alumnos.
- 13) Depósitos para la guarda de efectos de arsenales, intendencia, construcciones, intendente del cuartel y suministros.
- 14) Un parque automotor.
- 15) Un parque de Artillería.
- 16) Talleres: mecánico, de carpintería, de armería, de herrería, de talabartería, de sastrería y de zapatería.
- 17) Un lavadero de ropas y tintorería.
- 18) Un tanque de agua y cisterna.
- 19) Un edificio destinado para guardia de prevención y puestos periféricos.
- 20) Dos viviendas de servicio para Director y Subdirector.

b. Área Administrativa y de Gestión:

La misma comprende lo necesario para el funcionamiento administrativo y de gestión del Instituto y está centralizada en el Pabellón Dirección:

Pabellón Dirección:

- a) Dirección: Comprende cuatro oficinas para la Dirección, Subdirección y ayudantía. Dos baños. Un local con destino a cafetería y depósito. Un dormitorio. Dos vestíbulos para ingreso y recepción.
- b) Regencia de Estudios: Tres oficinas. Dos baños. Dos oficina para ayudantía de regencia y secretario
- c) Secretaría Académica: Dos oficinas y un local de uso general.
- d) Departamento de Evaluación: amplia oficina con tres puestos de trabajo.
- e) C.O.E. Centro de Orientación Educativa: una oficina con dos ambientes.
- f) Grupo Personal: Cuatro Oficinas. Dos baños.
- g) Grupo Operaciones e Inteligencia: Tres oficinas y un baño.
- h) Grupo Materiales: Dos oficinas.
- i) Finanzas del Instituto: Cinco oficinas. Un depósito. Dos baños.
- j) Cuerpo de Cadetes: Dos oficinas. Dos baños (masculino y femenino). Un depósito.

c. Área Educativa –Académica:

- a) Museo de Ciencias Naturales.

PUBLICO

- b) Biblioteca Central con dos PC para uso de los alumnos con conexión a red interna a Internet.
- c) Gabinete de Idiomas provisto de recursos multimedia con 15 estaciones de trabajo y un aula conjunta provista de materiales de lectura, pizarra y grabador.
- d) Microcine con capacidad para 40 alumnos.
- e) Tres Gabinete de Computación equipados con 15 PC en dos gabinetes y 20 PC en otro gabinete con capacidad para 45 alumnos cada una.

1. Pabellón Nivel Inicial

- a) Una oficina para Subregente.
- b) Una sala de maestras.
- c) Ocho aulas para Nivel Inicial.
- d) Servicios Sanitarios: para varones y mujeres (separando sala de tres y salas de cuatro y cinco)

2) Pabellón Nivel Primaria:

- a) Un Despacho para Subregente.
- b) Una Oficina para atención de Padres.
- c) Una sala de Maestros.
- d) Un gabinete de Plástica.
- e) Una sala de usos múltiples.
- f) Un aula de Música.
- g) Doce aulas con capacidad para 30 alumnos cada una.
- h) Un anfiteatro para 30 alumnos.

Mobiliario para cada instalación.

3) Pabellón Nivel Medio:

- a) Despacho para el Subregente.
- b) Una sala de Profesores.
- c) Una oficina para preceptores.
- d) Un aula de Plástica.
- e) Un Gabinete de Física para 30 alumnos.
- f) Un gabinete de Química para 30 alumnos.
- g) Un aula de Música.
- h) Diecisiete aulas para 30 alumnos.
Mobiliario para cada instalación.
- i) Servicios Sanitarios para varones (10) y mujeres (10). Servicios Sanitarios para Personal docente y de servicio.

PUBLICO

- j) Una oficina para uso de personal autorizado a la carga del sistema informático de alumnos LAPASOFT con 1 PC con acceso a Internet.

El personal de las áreas de Dirección, Regencia, Subregencia, Secretaría Académica, Cpo de Cadetes, Div Evaluación, Operaciones, Materiales, Finanzas y oficina de personal cuenta con acceso a Internet y la mayoría con acceso a una red local, lo que facilita la comunicación y el trabajo entre las diferentes áreas.

El instituto cuenta también con el Sistema LAPASOFT destinado a la sistematización de datos del cadete. La carga de datos está restringida al personal destinado a ese fin específico, mientras que el acceso a la información es posible desde algunos departamentos del área académica, con fines informativos y estadísticos.

d. Área Sanidad:

Este se encuentra en un edificio único que comprende los consultorios de guardia médica, clínica, radiológico, odontológico, laboratorio, fisioterapeuta, salas de internación para Cadetes y Alumnos, femeninas y masculinos, alojamiento para el personal de sanidad y guardia. El área cuenta con una PC para uso interno.

e. Área Deportiva:

Esta área dispone de dos gimnasios cubiertos, una sala de aparatos, una pista de atletismo, veinte canchas de fútbol, dos canchas de voley, dos canchas de básquet, una cancha de rugby, una cancha de jockey, una de handball, una cancha de tenis, dos depósitos para material deportivo. El área cuenta con una cómoda oficina con una PC con acceso a red interna e Internet.

5. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

El LMGP cuenta con una mínima asignación crediticia mensual de Jef V – Fin y con Recursos con Afectación Específica (RAE) consistente en la cuota de Inscripción, cuota Cadetes y Alumnos, alquiler de Cantina y venta de Pliegos.

Se confeccionará teniendo en cuenta:

- Estricto y efectivo control de gastos.
- Máximo rendimiento de los recursos.
- Centro de gravedad en las necesidades académicas.

Para confeccionar dicho presupuesto se realizan las siguientes actividades:

- a. El Director fija las prioridades para la determinación de necesidades (Plan que realiza el Of Mat).
- b. El J SAF (Servicio Administrativo Financiero) confecciona el cálculo de Recursos y Erogaciones y el Plan Anual de Contrataciones:
 - 1) **FF 11:** envía la Contaduría General de Ejército (partida mensual), se destina a Servicios Públicos.

- 2) **FF 13:** recauda el LMGP (cuota de alumnos y cadetes), se destina a mantenimiento en general y haberes del personal contratado por el LMGP, como así también a los demás rubros no seleccionados en FF11.

6. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

a. Características educacionales y socioeconómicas de la comunidad educativa.

La comunidad educativa de padres y alumnos procede de hogares de clase media -media y clase media baja. De esta circunstancia derivan diferentes estilos de formación, escolarización previa, hábitos inculcados en el hogar y otros aspectos. Esta heterogeneidad, interviene en la tarea de implementar normas de convivencia que sean aceptadas rápidamente por todos. En el aspecto académico se intenta atender a la diversidad de cada grupo, con el objeto de desarrollar las posibilidades innatas de cada individuo ofreciendo un nivel de educación integral respondiendo a los objetivos prefijados.

Es importante mencionar que una importante cantidad de padres manifiesta asiduamente la imposibilidad de realizar el pago de los gastos de escolaridad de sus hijos, atrasándose en consecuencia en el pago de la cuota mensual, solicitando becas, y/o alternativas diversas de pago. Esta situación complica anualmente los deberes contraídos por la Dirección en el sostenimiento del personal a su cargo y el mantenimiento de las instalaciones destinadas a la educación.

1) Estructura ocupacional y educacional de los padres de alumnos y cadetes de los tres niveles:

Las encuestas implementadas en el año 2010 ofrecen un panorama de la estructura ocupacional y educacional de los padres en los niveles inicial, primario y medio.

Se ha podido constatar de una muestra de 628 encuestas algunas conclusiones a saber:

- En un porcentaje general, se observa que las madres alcanzaron un mayor nivel de formación académica que los padres.

Del total de progenitores, 47% de padres tiene secundario completo y sólo el 26% alcanza niveles de educación superior; en cambio 45% de madres consigue un nivel superior de enseñanza terciaria o universitaria, y 41% nivel medio. Este indicador es sumamente positivo para el acompañamiento escolar y la educación del niño y el adolescente en el hogar.

- En cuanto a la estructura ocupacional de los padres en los tres niveles, se observa una predominancia de empleados en relación de dependencia, disminuyendo el porcentaje de profesionales y trabajadores independientes.

En las madres se observan diferencias sustantivas en los tres niveles, a saber: en el nivel inicial predominan las madres que tienen un empleo en relación de dependencia (39%), seguida por un 20% de madres que no trabajan fuera del hogar; en el nivel primario se presenta una situación similar ya que el mayor porcentaje está representado por empleadas (31%), seguido por amas de casa (28%) y profesionales en un (16%); se presenta una situación diferente en el nivel secundario donde existe un alto porcentaje de madres que no manifiesta un empleo formal (40%), dedicándose exclusivamente a las tareas del hogar, seguido por empleadas (20%) y profesionales (17%).

2) Características de los Educadores:

PUBLICO

En el año 2009 el Ministerio de Defensa por resolución 1125, pone en vigencia el procedimiento a seguir por los niveles inicial, primario y medio de todos los LLMM dependientes del Ejército para la designación de cargos de suplencia para cubrir los cargos vacantes, en vista a la transparencia y a la igualdad de oportunidades.

En el año 2010 la resolución 1125 es capitalizada y mejorada por la Resolución 851/10 del Ministerio de Defensa, actualmente en vigencia.

Según la presente resolución el cargo es ocupado por el candidato mejor ubicado en un listado por orden de mérito coordinado por la SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA. Anualmente cada Liceo debe convocar al personal suplente y a todos los docentes interesados en la zona de influencia de la respectiva unidad educativa, para participar del proceso de evaluación de antecedentes.

En el año 2010 el Ejército ordenó el llamado a concurso para personal docente de los niveles: primario y medio, por lo que es altamente significativo el porcentaje de docentes que accedió al cargo por medio de concursos por antecedentes y oposición (aproximadamente un 75% en nivel primario y medio).

Se observa además que:

- a) La gran mayoría de los docentes a cargo de los primeros niveles son docentes con formación terciaria. Aquellos que tienen formación docente universitaria por lo general se desempeñan en el nivel medio.
- b) Es bajo el porcentaje de profesionales no docentes a cargo de cursos, y éstos pertenecen por lo general a la escuela secundaria (un 7% aproximadamente)
- c) Es destacable el nivel académico y profesional demostrado por muchos de nuestros docentes.
- d) Es meritoria la dedicación de algunos docentes comprometidos en labores co-curriculares y extra-curriculares que exigen un esfuerzo adicional a su labor, como es el caso de las Olimpíadas, participación en eventos y jornadas fuera de la institución y del horario normal de clases.

b. FORTALEZAS

1) INSTITUCIONALES:

- a) **Equipo de Gestión** lleva a cabo reuniones de coordinación periódicas donde se brinda la posibilidad de presentar todas aquellas problemáticas y requerimientos para el óptimo desenvolvimiento de la gestión Institucional y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a la mejor resolución del Director. En dichos encuentros se analizan y consideran todas las actividades (académicas y militares) a desarrollar por el LMGP.
- b) **Centro Orientación Educativa:** cuya misión es la de contribuir a optimizar la gestión Educativa (Dimensión Institucional), facilitar, cuidar y sostener los

PUBLICO

procesos de Enseñanza y Aprendizaje (dimensión individual) a través de una tarea de prevención primaria y secundaria abarcando todos los niveles. Además, este departamento coordina las actividades tutoriales de los cursos del Ciclo Básico de la escuela Secundaria.

- c) **Oferta Educativa:** Crecimiento Institucional en cuanto a la ampliación de sala de 3 años de la Educación Inicial completando así la oferta educativa del Nivel.
- d) **Departamento de Evaluación:** en la actualidad regulado por la Orden Especial Nro 020/10 de la DGEE, el personal del departamento tiene por misión asesorar en aspectos técnico-pedagógicos a la Dirección del Instituto y a los integrantes del Equipo de Gestión, mediante la evaluación integral, difusión de los resultados y la consolidación del plan anual de acciones para la mejora de la calidad institucional.
- e) **La Infraestructura edilicia y los recursos** didácticos disponibles responden adecuadamente a los requerimientos académicos de los tres niveles con instalaciones completamente independientes para el desarrollo de la enseñanza áulica y las necesarias para las asignaturas especiales.
- f) **Verdad, Justicia y Equidad:** El Instituto promueve valores y actitudes trascendentales que vertebran al ser humano en formación (Cadetes y Alumnos) que acompañan todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje, cimentando valores que lo guiarán por el resto de su vida.
- g) **Prestigio y Reconocimiento Social:** el LMGP es reconocido por su imagen, identidad e impronta que lo caracteriza. Dicha imagen se manifiesta desde dos aspectos importantes a considerar: por un lado, en aquellas conductas, actitudes y prácticas presentes en las personas que integran y participan de la Comunidad Educativa y que sienten su pertenencia a ella. Por el otro, en los resultados Educativos obtenidos, observable en el producto (Cadetes) que el LMGP proyecta a la Sociedad. La elección del Instituto como opción académica por su “Prestigio”, “Nivel Educativo” y “Seguridad” es una constante que se repite en las encuestas, que sistemáticamente se realizan a los padres de los alumnos y cadetes en los tres niveles.

2) PEDAGOGICAS Y CURRICULARES

- a) **Profesores Asesores:** Desarrollan funciones específicas de asesoramiento y coordinación, vinculadas con el óptimo desarrollo de las actividades curriculares del área Académica.
- b) **Proyecto de Articulación Institucional:** la formalización del Proyecto de articulación entre los tres niveles y las diferentes áreas del sistema, posibilita el trayecto académico del alumno. El mismo se actualiza y evalúa anualmente y exige reuniones permanente entre el personal responsable. La articulación entre el área militar y académica en el nivel secundario se fortalece progresivamente gracias a los talleres de articulación entre profesores y OOII.

PUBLICO

- c) **Tutorías:** El profesor tutor atiende los cursos de Ciclo Básico de la escuela secundaria, su función primordial es acompañar al cadete en su trayectoria escolar. El mismo se encamina a fortalecer los vínculos entre los alumnos / cadetes y el Instituto, los alumnos / cadetes entre sí, los padres, los docentes y los oficiales educadores. Así mismo, contribuye a crear en la conciencia de los jóvenes y en sus hogares un lugar de mayor trascendencia para una cultura del estudio y del trabajo estableciendo como objetivos fundamentales el logro de mejores aprendizajes, la construcción de saberes significativos y afectos que hagan sentir que una vida mejor es posible.
 - d) **Actividades Extracurriculares:** Es importante la participación y el desempeño del alumnado en los tres niveles en diversas actividades extracurriculares entre los que destacamos Olimpíadas (de Matemática, Filosofía, Biología, Informática, etc.), torneos deportivos, etc.
 - e) **Profesores de apoyo:** Por la tarde, durante las horas de preparación, los alumnos cuentan con la posibilidad de hacer consultas específicas a docentes de diferentes disciplinas como: matemática, lengua, inglés, etc. cuya tarea es la de atender las problemáticas de aprendizaje específica requeridas por los alumnos de cualquier curso.
 - f) **Ambiente seguro y cómodo:** el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla de una forma muy armoniosa por estar respaldado mediante un régimen de disciplina y convivencia definido y sostenido por el ámbito institucional.
 - g) **Medios de Apoyo para la Enseñanza:** Para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje los docentes cuentan con valiosos recursos y material didáctico que brindan apoyo a la enseñanza, ubicados en diferentes espacios como: Biblioteca, Aula de Plástica, Salas de Música, Salas de Vídeo, Laboratorio de Físico-Química, Aulas de Informática, Gabinete de Idioma, Museo de Ciencias naturales.
 - h) **Jornadas de Coordinación y Taller Docente:** es muy valioso para el trabajo escolar contar con estos espacios organizados en tres fases durante el año, que posibilita que el cuerpo docente (maestros y profesores) puedan desarrollar actividades de coordinación pedagógica, articulación, actualización y capacitación docente según sea la necesidad. Dichos encuentros son coordinados por el Regente, Sub- Regentes, el COE, Dpto de Evaluación, y Profesores Asesores, según corresponda.
 - i) **Formación Militar:** Los hábitos, competencias, habilidades y destrezas logradas por dicha formación, refuerzan los aspectos cognoscitivo, volitivo y afectivo de la actividad educativa complementando en el cadete una educación integral. Valorada por sus miles de egresados, esta educación integral logra satisfacer los objetivos fundacionales que constituyen el Ideario del Instituto.
- c. **DEBILIDADES:**
- 1) **PEDAGOGICAS Y CURRICULARES:**

PUBLICO

- a) **Orientación Pedagógica:** algunos docentes (especialmente del nivel primario) requieren asesoramiento en todos aquellos aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) **Observaciones de clase:** Necesidad de incrementar las observaciones de clase a los fines de acompañar el desarrollo de las actividades áulicas y hacer el seguimiento del PEI.
- c) **RRHH disponibles:** falta de personal para atender otras actividades que sirven de apoyo a las actividades áulicas como por ejemplo, auxiliares docentes en el nivel inicial y primario.
- d) **Inasistencia Docente:** Elevado porcentaje de inasistencia docente de maestros y profesores, dificultando el normal desarrollo de las clases. Esta situación produce la **sobrecarga de tareas** de los docentes que asisten.

2) INSTITUCIONALES:

- a) **Disposición física del Instituto:** Facilita que los padres (sobre todo de los alumnos de la escuela primaria) dejen y/o retiren a sus hijos sin respetar los horarios de ingreso y egreso establecidos por el Instituto. Esta situación hace que el alumno quede sin la debida vigilancia y cuidado en las primeras horas de la mañana, cuando el personal todavía no ingresó, o afecta las actividades y horario de salida de los docentes, quienes deben quedar esperando que retiren al alumno.

3) ECONOMICAS:

- a) **Remuneración salarial:** el salario que perciben los docentes es inferior al que perciben los docentes de la jurisdicción provincial, a esto se suman otros problemas como el retraso en el pago del incentivo y una disparidad salarial en la aplicación de un código incluido al salario de algunos empleados, que redundan en una diferencia salarial entre compañeros que cumplen las mismas tareas en la Institución.
- b) **Presupuesto Institucional:** es limitado el presupuesto asignado por la Nación para cumplimentar las necesidades educativas y el mantenimiento de la infraestructura.

4) ADMINISTRATIVAS:

- a) **Nombramiento de Docentes para la cobertura de suplencias largas y cortas:** para la cobertura de suplencias cortas la Educación Primaria no se cuenta con personal suficiente y especializado (maestras auxiliares) para cubrir las ausencias de docentes. Ello ocasiona problemas en el normal desenvolvimiento de las clases. En el caso de la cobertura de suplencias largas, el tiempo requerido para completar los trámites administrativos de ingreso de personal docente nuevo es lento por lo que las demoras también produce conflictos en el desarrollo de las clases.

CAPITULO III

DIMENSION PEDAGOGICA

1. ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE QUE FUNDAMENTA LA PRÁCTICA

Los educadores de este Liceo tienen la misión de enseñar promoviendo en los educandos aprendizajes significativos y transferibles a la vida diaria. Ello se logra si tanto los procesos del enseñar como los del aprender se fundan y se conciben en la concepción Constructivista del conocimiento. Desde las diferentes líneas teóricas desarrolladas bajo este paradigma se comparten los siguientes postulados:

- a. **El conocimiento humano** no es simplemente una copia de la realidad, ni tampoco fruto de las disposiciones internas del individuo, sino producto de la **interacción** entre ambos factores. Por lo tanto, el aprendizaje es un proceso de interacción entre personas, conductas y ambientes donde se modelan los nuevos roles y comportamientos, se adquieren capacidades y competencias.
- b. En el Proceso de dicha **interacción** es donde se produce, por parte del sujeto, la construcción del conocimiento, mediante la atribución de significado a la información que recibe, por lo que el sujeto tiene un papel activo en el Aprendizaje.
- c. **El proceso de Aprendizaje** implica “reestructuración”. El sujeto reconstruye el conocimiento en función de sus experiencias previas, de su historia personal y social. Es así como se produce un anclaje entre lo que ya sabe y lo nuevo, entre aprendizajes menos complejos y otros que implican cada vez mayores niveles de complejidad.
- d. El **aprendizaje significativo** supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se le presenta, a partir de lo que ya conoce, de manera que pueda ser efectivamente integrado en la estructura cognitiva de la persona que aprende. Este proceso de aprendizaje desemboca en la construcción de conocimiento.
- e. Los **procesos de mediación** que se dan entre el sujeto de la enseñanza, el sujeto de aprendizaje y el objeto de conocimiento, además de otros significantes (compañeros, contexto, etc.), son fundamentales para la construcción de conocimientos y significados.
- f. El docente puede construir **Andamios** entre él y el educando para ayudarlo y orientarlo hasta que dejen de ser necesarios; ello se producirá cuando el educando pueda realizar y comprender por sí sólo la tarea.
- g. El **desarrollo del sujeto** está siempre mediatizado por importantes determinaciones culturales y conductas sociales previamente establecidas. Es importante que el sujeto las reconozca y las interiorice como tales, a la vez que pueda reconstruirlas.

De los puntos anteriores reflexionamos sobre algunas derivaciones Pedagógico- Didácticas. Ellas son:

PUBLICO

- 1) Nuestra enseñanza debe centrarse tanto en la transmisión de contenidos como en el desarrollo de competencias y capacidades.
- 2) El alumno, como activo procesador de la información, influye de manera decisiva en el proceso de enseñanza / aprendizaje. El profesor, el currículum y las estrategias, solo influyen en la medida que activan en el alumno los mecanismos de procesamiento de información. Los contenidos de la enseñanza deben proporcionar el medio para que el alumno construya sus estructuras de pensamiento.
- 3) El principio operativo más importante en la práctica educativa es la actividad. El sujeto debe descubrir el mundo y reflexionar a través de su actuación sobre él. Mediante la actividad podemos generar el conflicto cognitivo. Es necesario problematizar el escenario de aprendizaje y despertar la curiosidad de aprender para poder resolver situaciones nuevas. Cuando el alumno es consciente de sus limitaciones para resolver algo, busca por sí mismo nuevos conocimientos que le permitan solucionarlo.
- 4) Si la cultura es recreada constantemente al ser interpretada y reconstruida por el sujeto de aprendizaje y en lo cual la educación tiene un papel fundamental, el currículum debe responder a las diferentes realidades regionales, sociales y culturales y partir de la cultura experiencial del alumno. El aula entonces, situada en una cultura más amplia, debe constituirse en el contexto vivo de la educación. El alumno deberá sentirse protagonista de esa construcción, donde se posibilite el descubrimiento, la negociación, la invención, la reconstrucción, la reflexión como objeto de la enseñanza.

Se procura que el aprendizaje además sea:

- Autónomo: Se debería propiciar la capacidad de aprender en forma autónoma. Ello significa que no hay que ofrecerlo todo; es preciso que haya áreas de conocimiento que indaguen los propios alumnos.
- Adaptado: A las posibilidades y necesidades de formación de diferentes alumnos.
- Colaborativo: El alumno, además de adquirir conocimientos, tiene que desarrollar habilidades para relacionarse con los demás: saber escuchar, respetar a los demás, saber comunicar las ideas, etc.
- Constructivo: La nueva información se elabora y construye sobre la anterior, contribuyendo a que el alumno alcance un verdadero aprendizaje.
- Orientado a metas: Los objetivos de aprendizaje se hacen explícitos y el alumno tiene facilidad para elegir el camino que quiere seguir para alcanzar estas metas.
- Diagnóstico: Se inicia con un diagnóstico para conocer el punto de partida de los alumnos, de forma que se puedan ir haciendo evaluaciones y comprobar el progreso en su aprendizaje.
- Reflexivo: Se favorece la reflexión si los alumnos tienen la oportunidad de ir tomando conciencia sobre cómo aprenden, a fin de introducir mejoras en dichos procesos.
- Centrado en problemas y casos: Estrategias adecuadas para conseguir que el alumno se involucre en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual ofrece nuevas alternativas para transmitir y facilitar el conocimiento, así como mejorar la calidad de la formación.

2. ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA QUE FUNDAMENTA LAS PRACTICAS.

Durante los procesos de enseñanza el educador deberá tener en cuenta las premisas siguientes:

a. **El lugar fundamental de las Estrategias Didácticas en los procesos de Enseñanza y Aprendizaje.**

La intervención docente es concebida como una mediación entre los saberes y los procesos de apropiación de los alumnos, que se lleva a cabo en un contexto sociocultural determinado.

Así el docente es un profesional capaz de diagnosticar cada situación de la vida del aula y de intervenir adecuadamente para desarrollar el proceso de enseñanza /aprendizaje, brindando la función de apoyo o “Andamiaje” para que los alumnos elaboren las construcciones necesarias para aprender los contenidos.

El aula propone un escenario de intercambios sociales, donde el profesional docente busca, a través de sus estrategias de intervención, activar los procesos de construcción de pensamiento, utilizando los contenidos como medio para tal fin.

Se considera indispensable incorporar el uso de TIC como recurso en el tratamiento de los contenidos curriculares y en los proyectos interdisciplinarios, tanto en la búsqueda de información como en la presentación y la comunicación de resultados.

Es posible poner en práctica ciertos procesos del aprender, mediante la utilización de estrategias didácticas:

- 1) Que permitan conocer los *conocimientos previos* que tienen los alumnos con relación a los nuevos contenidos de aprendizaje.
- 2) Que sean adecuadas al nivel de desarrollo de los alumnos.
- 3) Que aparezcan como un reto accesible para el alumno, es decir, que tengan en cuenta sus competencias actuales y las haga avanzar hacia un estado mayor de comprensión y conocimiento.
- 4) Que provoquen un *conflicto cognoscitivo* y promuevan la *actividad mental* del alumno necesaria para que establezca relaciones entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos.
- 5) Que impulsen una *actitud favorable*, o sea que motiven al educando a aprender.
- 6) Que estimulen la *autoestima* y el *autoconcepto* con relación a los aprendizajes que se le proponen, es decir, que el alumno pueda experimentar con ellas y ver que ha aprendido, que su esfuerzo ha valido la pena.
- 7) Que ayuden a que el alumno vaya adquiriendo destrezas relacionadas con ***aprender a aprender*** y que le permitan ser cada vez más autónomo en sus aprendizajes.

b. Las Estrategias de Aprendizaje y el desarrollo de competencias:

Las Estrategias Didácticas como conjunto de decisiones y cursos de acción para regular el proceso de aprendizaje se fundan en procedimientos que el docente construye para enseñar aquello que el alumno debe aprender (conceptos, procedimientos y actitudes), o mejor dicho que irá “Construyendo”.

Dado las demandas que la sociedad actual le hace a la escuela y que se definen como competencias ³ a promover en los alumnos para su desempeño futuro en la vida, como son **la Resolución de Problemas** y **la Comprensión Lectora**, nuestra labor será desarrollarlas mediante un trabajo articulado, coherente y gradual, de manera que su progresión ubique a los educandos en mejores posiciones. La secuenciación de dichas competencias a lo largo de toda la escolaridad y al finalizar cada ciclo y nivel, permitirá obtener mejores resultados educativos.

Las líneas de acción tendientes a materializar dichas intenciones se observarán en los proyectos específicos elaborados para tal fin y en las prácticas pedagógicas cotidianas.

1) El desarrollo de capacidades para enfrentar y resolver problemas

El trabajo con resolución de problemas:

- ...ayuda a que los alumnos desarrollen su creatividad.
- ...implica una serie de pasos a seguir, que los alumnos deben aprender.
- ...es una estrategia didáctica que permite aprender conceptos de manera significativa.
- ...supone el planteo de consignas abiertas y con bajo nivel de especificación.
- ...es un medio y no un fin en sí mismo.
- ...permite desarrollar capacidades generales transferibles de un área a otra.
- ...debe basarse en situaciones reales.

¿Qué capacidades implica la resolución de problemas?

Cada situación de aprendizaje, cuando parte de un problema, requiere del sujeto que lo aborda de la puesta en juego de conocimientos específicos relacionados con uno o más campos del saber.

El marco teórico común para desarrollar esta capacidad es al constructivismo. A partir de esta perspectiva, se mencionan una serie de capacidades necesarias para la resolución de problemas:

- Saber qué es lo que se busca, ser capaz de representarse y apropiarse de la situación.
- Ser capaz de concentrarse el tiempo suficiente y también de descentrarse para cambiar de punto de vista.

³ “**La Competencia** es la posibilidad de producir libremente un número indefinido de rendimientos, realizaciones, comportamientos imprevisibles adaptados a una situación dada. Se puede definir como características personales (conocimiento, destrezas, actitudes, pensamiento, imaginación) que producen resultados adaptativos en ambientes significativos. Las competencias no son específicas de un solo contenido escolar, sino que expresan los contenidos cualitativos, duraderos y transferibles del Aprendizaje.”

PUBLICO

- Ser capaz de movilizar los saberes y los saber-hacer en el momento que se requiera.
- Ser capaz de guardar la traza de sus ensayos, de organizarse, de planificar, de gestionar la información que se dispone, de buscarla o construirla.
- Atreverse a actuar, a arriesgarse, a equivocarse
- Poder formular y comunicar sus conjeturas, sus certidumbres, sus estrategias.
- Ser capaz de controlar el estado de su procedimiento, medir la distancia que lo separa de la solución.
- Ser capaz de validar, probar, etc.

En principio, para comprender un problema es necesario reconocer que estamos ante una situación nueva que presenta ciertas dificultades para su resolución. La capacidad y voluntad para intentar resolverla dependerá de que, además de lo novedoso, sea posible identificar algunos aspectos conocidos que permitan avanzar en la búsqueda de la solución.

2) La resolución de problemas en relación con las áreas curriculares

Algunos investigadores consideran que la resolución de problemas debe enseñarse y ser aprendida por los alumnos en forma independiente de los contenidos. Otros especialistas suponen que la resolución de problemas sería un subproducto de la enseñanza de las asignaturas. De acuerdo con esta segunda concepción, se recomienda que el desarrollo de las capacidades relacionadas con las estrategias de resolución de problemas se lleve a cabo utilizando problemas específicos en cada una de las diversas áreas. Se entiende que la posibilidad de establecer relaciones entre las formas de hacer, comunicar y validar, que se ponen en juego al resolver problemas propios de cada disciplina, contribuye a la formación de esas capacidades generales. Pero la focalización en este eje de trabajo común a las distintas áreas y la coordinación de los esfuerzos en una misma dirección, favorecerá fuertemente la toma de conciencia de la prioridad de estas capacidades por el conjunto de los educadores, así como su desarrollo efectivo en los educandos.

3) El desarrollo de Capacidades para la Comprensión Lectora

La enseñanza de los distintos contenidos supone, entre otras cosas, la enseñanza de la comprensión lectora, dado que aprender a leer textos de las diversas disciplinas forma parte del aprendizaje de la disciplina. En ese sentido, la escuela debería garantizar que los alumnos puedan leer de forma autónoma textos de complejidad creciente que exponen temas propios de las distintas áreas del conocimiento o del mundo de la cultura.

En relación con la lectura autónoma, es necesario que, al finalizar la escuela primaria, y en toda la escuela secundaria, los alumnos estén en condiciones de autogestionar la comprensión de los textos que se seleccionan en las distintas asignaturas y que tienen una complejidad creciente.

Es importante entonces, secuenciar estas competencias y articular los niveles y ciclos, áreas y materias con el fin de llegar a resultados óptimos de aprendizaje al finalizar cada etapa.

La articulación de niveles y ciclos, siempre en agenda en la realidad educativa, está siendo objeto de reflexión permanente sobre todo a partir de las acciones de diseño, y documentación del PAI.

3. ACERCA DE LAS MODALIDADES DE INTERVENCIÓN DOCENTE DESDE LOS DIFERENTES CAMPOS DISCIPLINARES

Desde las Ciencias Sociales:

Las Ciencias Sociales estudian la realidad social que es compleja, dinámica y conflictiva. El hombre en sociedad construye esa realidad en interacción con la naturaleza a lo largo del tiempo.

La realidad social alude a una dimensión material y a otra simbólica, que refieren tanto al conjunto de elementos materiales que conforman un modo de producción o un sistema político, como a la creación cultural o sistema de representaciones construido a partir de las imágenes que las sociedades tienen de sí mismas y de las demás.

Cuando se hace referencia a Ciencias Sociales, se menciona un conjunto de campos disciplinares que incluyen a la Geografía, la Historia, el Derecho, la Economía, Defensa Nacional, entre otros, que permiten abordar la realidad de manera explicativa, desde múltiples perspectivas y diversos marcos teórico-conceptuales.

La enseñanza de la Geografía y la Historia se centra en la idea de proceso, es decir, la relación entre cambios y continuidades que contribuyen a la comprensión del complejo dinamismo de las sociedades, para lo cual es necesaria la construcción de redes explicativas.

En el espacio construido se va materializando la historia de una sociedad, coexistiendo elementos del pasado con otros nuevos que hacen a las intencionalidades y necesidades de la sociedad que lo produce. En tal sentido, los sujetos y actores sociales tienen capacidad de acción y decisión a través de las múltiples relaciones que establecen entre sí, expresadas en conflictos y consensos.

La Geografía y la Historia tienen en común algunos rasgos en relación con su objeto de estudio, tales como conceptos, procedimientos, actitudes y valores que promueven. No obstante, presentan diferencias notables en sus respectivos cuerpos conceptuales, métodos, técnicas, objetivos y perspectivas de análisis.

Se le asignará una importancia especial a la selección de problemas sociales relevantes ya que estos evidencian supuestos teóricos básicos que las Ciencias Sociales procuran desarrollar: la idea de proceso, la multicausalidad, el interjuego de escalas de análisis, la interrelación de espacio - tiempo y el empleo de diversas fuentes de información.

Fortalecer la comprensión en Ciencias Sociales implica que el docente guíe a los estudiantes en la contrastación de documentos y datos, incorporando el empleo de planos y mapas - tanto actuales como históricos- que les permitan conocer las sociedades y su accionar sobre los marcos naturales a lo largo del tiempo.

En la propuesta de actividades que se realice, debe incorporarse la representación del tiempo en ejes cronológicos y periodizaciones proponiendo el abordaje de diferentes variables teóricas utilizando por ejemplo el estudio de casos.

Se considera indispensable incorporar el uso de TICs en el desarrollo de los espacios curriculares y en los proyectos interdisciplinarios, tanto para la búsqueda de información como en la presentación y la comunicación de resultados.

Desde las Ciencias Naturales:

La intervención docente es una mediación entre los saberes y los procesos de apropiación de los alumnos, que se lleva a cabo en un contexto sociocultural determinado.

PUBLICO

Así el docente es un profesional capaz de diagnosticar cada situación de la vida del aula y de intervenir adecuadamente para desarrollar el proceso de enseñanza /aprendizaje, brindando la función de apoyo o “Andamiaje” para que los alumnos elaboren las construcciones necesarias para aprender los contenidos.

El aula propone un escenario de intercambios sociales, donde el profesional docente busca, a través de sus estrategias de intervención, activar los procesos de construcción de pensamiento de los alumnos, utilizando los contenidos como medio para tal fin.

Desde la Matemática:

Para que el alumno pueda desarrollar las competencias propias de este campo de conocimiento la intervención docente se dirige a:

- Priorizar la comprensión lectora.
- Guiar a los alumnos para que piensen creativamente y logren la apropiación de un lenguaje matemático de alta riqueza expresiva.
- Proporcionar actividades que permitan argumentar y fundamentar posiciones propias y respeten las ajenas.
- Proporcionar actividades para que desarrollen habilidad en la resolución de problemas.
- Guiar el proceso de inducción y deducción respetando el nivel de pensamiento.
- Promover el desarrollo de habilidades con el quehacer matemático: análisis de información, actitud de búsqueda de confrontación, justificación, planteo de hipótesis, constatación o refutación de la misma.
- Propiciar procedimientos de adquisición desde una variedad de estrategias, que desarrollen el gusto de hacer matemáticas.
- Incluir actividades generales con recolección, tabulación y graficación de datos estadísticos.

Desde la Lengua

El estudio de los hechos del lenguaje permite el acceso a otros principios de elaboración del conocimiento y al desarrollo de una lectura crítica y analítica que incida en los procesos de producción escrita.

Asimismo, los procesos psicológicos superiores, entre ellos, la comprensión y la producción de discursos, se sustentan en las habilidades cognitivas o de pensamiento. Por lo tanto, la propuesta de la enseñanza de la Lengua se basa en el dominio de las estrategias lingüísticas, comunicativas y discursivas ya que cuando se lee y se escribe, se escucha o se habla, se piensa. Se parte de un enfoque comunicativo complejo y totalizador que abarca macrohabilidades como hablar, escuchar, leer y escribir. Asimismo, la comprensión y la producción de diversos textos orales y escritos, la capacidad de representación y comunicación a través del lenguaje, o la transmisión del contenido de textos cuyas formas son convencionales (informes, exposiciones, crónicas, definiciones) se sistematizan en la disciplina Lengua. Así el proceso de enseñanza -aprendizaje de la Lengua materna demanda el dominio de conocimientos y estrategias que habiliten el manejo de estructuras a través de las cuales se transmite información, en otras palabras, que permitan develar la información que contienen organizada como lenguaje. En este proceso el docente es el mediador experto, que asiste al alumno-cadete en el intercambio comunicativo con los textos, guía los procesos individuales y grupales de los aprendizajes a través de un seguimiento permanente y transforma el aula en un espacio significativo en donde se privilegia una dinámica de trabajo que permita:

PUBLICO

- Organizar las actividades en torno al intercambio entre los hablantes que favorezcan la discusión y el debate para tomar decisiones sobre una situación problemática, conocer, confrontar o consensuar sobre un tema determinado.
- Generar un espacio propicio para la acción cooperativa y colaborativa.
- Habilitar la formulación de preguntas por parte de los alumnos-cadetes.
- “Poner en escena” los saberes, gustos y preferencias de los estudiantes.

Desde la enseñanza del idioma Inglés:

El desarrollo de competencias y capacidades se pone en práctica mediante la utilización de estrategias didácticas tales como:

-Conducir al alumno desde lo conocido a lo desconocido, a partir de la activación de los conocimientos y procedimientos previos para construir nuevos conocimientos dando como resultado aprendizajes significativos.

-Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo o auto-aprendizaje a través de actividades que requieran la observación, análisis, selección, enunciado de reglas y conclusiones.

-Priorizar la comunicación y comprensión por sobre la exactitud gramatical.

-Proporcionar actividades controladas que favorecen la confianza en sí mismo y actividades más libres que propician la autonomía.

-Realizar tareas con un propósito, con significación en el mundo real y que generen la motivación intrínseca que surge del interés.

-Incluir actividades que trascienden lo meramente lingüístico, por ejemplo proyectos (individuales o grupales), entrevistas, mini-dramatizaciones, etc.

Se propicia un enfoque integrador de las cuatro macro-habilidades: escucha, habla, lectura y escritura con el objetivo de desarrollar las capacidades que permitan a los alumnos comunicarse eficientemente en Inglés, tanto en forma oral como escrita.

Desde la Tecnología:

En relación la enseñanza de Computación, se priorizará una metodología de resolución de problemas que sea superadora de un enfoque meramente informativo-descriptivo.

Se ofrecerán situaciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes analizar, valorar, comparar, discriminar, seleccionar, tomar decisiones, evaluar, juzgar críticamente, proyectar.

Se priorizará el trabajo en equipo, de modo de desarrollar capacidades para el trabajo colaborativo pero también de ponderará el trabajo autónomo a partir de proponer a los estudiantes la lectura de tutoriales y manuales que les permitan desarrollar capacidades para la búsqueda de información y la exploración de alternativas de decisión. En este sentido se favorecerá en los estudiantes el desarrollo de las capacidades para aprender a aprender, proponiendo estrategias de búsqueda, selección, organización y presentación de la información. Este tipo de estrategias podrán emplearse, por ejemplo, cuando se propone abordar temáticas vinculadas con la evolución de las computadoras, el impacto y efecto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación e inclusive, para la indagación y búsqueda de información técnica acerca del “estado del arte” en relación con los diferentes periféricos estudiados.

Se hará hincapié en “desnaturalizar” a la tecnología y al desarrollo tecnológico, “abriendo cajas negras” y promoviendo en los estudiantes una mirada que sea superadora del de un usuario y consumidor de tecnología.

Asimismo, la mirada social y cultural, las cuestiones éticas y de seguridad y los aspectos económicos y políticos relacionados con el desarrollo de la Computación. Enfatizará aspectos del conocimiento correspondientes a los procesos informáticos, desde una perspectiva inter y multidisciplinar, a fin de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

Debido a que la Computación incluye aprendizajes vinculados con el desarrollo de capacidades para interactuar de modo efectivo con los sistemas y los componentes, será necesario incorporar también estrategias en las que los estudiantes tengan la posibilidad de realizar prácticas y ensayos, aplicando procedimientos pautados o resolviendo problemas más abiertos. En todos los casos, será necesario que, sin dejar de lado el aprendizaje instrumental, se generen las posibilidades para la reflexión a partir del “hacer”.

Estas estrategias no implican un rol pasivo del docente, sino que, por el contrario, requieren de intervenciones continuas y planificadas, de modo de colaborar con la construcción del conocimiento y de las estrategias por parte de los estudiantes. De todos modos, no se descartan momentos de exposición y explicación por parte del docente, sobre todo cuando se requiere alcanzar niveles de conceptualización y generalización.

4. ACERCA DE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENIDOS ESCOLARES

- a. Deben poseer Relevancia y Significatividad social y escolar.
- b. Deben estar Actualizados y en relación con el saber elaborado de las Ciencias y Disciplinas.
- c. Deben ser adecuados al nivel de enseñanza y al ciclo.
- d. Deben estar **articulados** de acuerdo a un plan establecido por cada área, ciclo o nivel y secuenciados con criterio de progresión, gradualidad y coherencia. Se secuenciará tanto el contenido como aquellas competencias definidas institucionalmente.
- e. Su **organización** puede exceder los límites disciplinares. Se pueden trabajar desde la múltiferencialidad, interdisciplinariedad, ejes problemáticos, o mediante proyectos integrados en el aula.
- f. Para su **selección, y secuenciación** además de tener en cuenta los lineamientos curriculares nacionales y provinciales que plantean su distribución en los diferentes años, el docente deberá readaptarlos al grupo clase, a las posibilidades de apropiación de los sujetos, a las características institucionales y su cultura, y al contexto más amplio.
- g. La elaboración de **secuencias** supone una tarea colectiva de reflexión y toma de decisiones en equipo propiciando continuidad y coherencia en los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- h. Se propiciará la **integración** de los diferentes contenidos escolares proponiendo situaciones didácticas que articulen los contenidos desde la inclusión de conceptos, procedimientos y actitudes.

- i. Debe estar explícita la **relación entre forma y contenido** de enseñanza. El aprendizaje de los alumnos no sólo depende de qué enseñamos, sino de cómo lo hacemos, es decir, que la metodología de enseñanza define y orienta el contenido aprendido.
- j. La coordinación del trabajo docente en la escuela es una de las estrategias que permitirá la **integración de los contenidos de enseñanza**.

5. **ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN QUE FUNDAMENTA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE:**

Se entiende a la evaluación como el instrumento que tiene el educador para ir mejorando su labor de enseñanza, y ello a partir del conocimiento que se posee sobre cómo evoluciona cada alumno en relación con los objetivos educacionales previstos y con el análisis de los medios que se han puesto a su alcance (recursos, organización de la tarea, etc.) Por lo tanto, la finalidad de la evaluación es la mejora y la regulación progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje que el docente planifica y ejecuta. Evaluar implica juzgar el aprendizaje y juzgar la enseñanza, atribuir un valor a los procesos de aprendizajes de los alumnos y atribuir un valor a las prácticas de la enseñanza.

Esta idea sobre la evaluación confronta con aquella que solo la relaciona con la medición de los resultados de aprendizaje y con la acreditación. Si la evaluación se reduce a ello, no posibilitará la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y de Aprendizaje.

Si se pretende que se convierta en una herramienta útil, se la debe considerar como parte del proceso didáctico; ello implica tomar conciencia de los procesos de pensamiento que los alumnos ponen en funcionamiento en el aprendizaje, de los aprendizajes adquiridos, y de una interpretación de cómo la enseñanza incide en esos aprendizajes.

Recordar siempre que la evaluación debe estar presente en los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje, pues, si las dificultades son detectadas al final se perderá su valor esencial y será poco probable revertir las falencias.

a. **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACION Y PROMOCIÓN**

Acorde a los cambios producidos en materia legislativa, en especial a partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional y las recomendaciones producidas por la reunión de Regentes de los Liceos Militares y el Instituto Social Militar “Dr Dámaso Centeno”, el Director del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército regula a partir de la Directiva Nro 002/01/10 el Régimen de Evaluación, Calificación, y Promoción para los alumnos y cadetes de todos los niveles: Inicial, Primario y Medio.

La correspondiente Directiva establece la división del ciclo lectivo en períodos, las escalas de calificaciones y las modalidades de promoción/ aprobación, de cada uno de los niveles que regirá a partir del año escolar 2011.

b. **PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

En lo que respecta a los contenidos (qué), la forma (cómo) y los momentos (cuándo) de la evaluación está comprendido en el Proyecto Curricular elaborado por cada área de cada ciclo o año, elevado como Proyecto Curricular.

En general deberá ser:

PUBLICO

- 1) **Gradual:** las pautas y procedimientos se adecuarán al grado de desarrollo del alumno, en relación con el nivel o ciclo.
- 2) **Permanente:** como proceso y resultado.
- 3) **Integral:** se tendrán en cuenta todos los aspectos, no sólo los contenidos conceptuales.
- 4) **Flexible:** debe permitir el desarrollo de otros procesos (respecto a la enseñanza y el aprendizaje) además de la medición de resultados. Ello permite que se constituya como **Formativa**.

c. ACERCA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son decisiones didácticas que permiten definir el valor de los procesos implicados en el aprendizaje y de las producciones de los educandos.

Se comparte la idea que una buena evaluación requiere de la formulación y explicitación a los alumnos de los criterios que orientan la confección de instrumentos y el análisis de los aprendizajes a la hora de evaluarlos.

A continuación se expresan los principales criterios de evaluación comunes a las diferentes áreas disciplinares y algunos criterios particulares que responden a la especificidad propia del campo de conocimiento.

- Uso correcto del vocabulario.
- Manejo de lenguaje específico.
- Interpretación de consignas y conceptos.
- Claridad e integración conceptual.
- Transferencia de contenidos.
- Claridad y precisión en la expresión oral y escrita.
- Participación positiva en clase y actitud de cooperación.
- Legibilidad de la escritura.
- Correcto uso de la ortografía
- Cumplimiento de los plazos para la presentación de informes y trabajos.
- Creatividad, coherencia y prolijidad en la redacción de conclusiones.
- Juicio crítico en la defensa de propuestas.
- Prolijidad y ortografía en la presentación de los trabajos.
- Responsabilidad y perseverancia en el cumplimiento de tareas asignadas

CAPITULO IV

DIMENSIÓN CURRICULAR

El Curriculum es un instrumento de Gestión Pedagógico-Didáctica y de transformación educativa; está constituido por los supuestos de partida, las metas que se desean lograr y los pasos a dar para alcanzarlos. Especifica las intenciones Educativas y el desarrollo de acciones para conseguirlas.

Establece además, el conjunto de competencias a lograr por los alumnos, que resultan de la interacción entre conocimientos y capacidades, habilidades y destrezas, en función de los valores sustentados por la Institución.

Dada la importancia y amplitud de esta dimensión se desarrollará en el PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL:

PCI Ciclo básico y Ciclo Orientado de Educación Secundaria: su actualización se implementará gradualmente desde 2012 comenzando por el Curso de Preparatoria.

Nuevo PLAN CURRICULAR MILITAR implementado desde el año 2011, y el Perfil Profesional Académico Militar” particular del egresado del Liceo Militar “General Paz” de DIEBE (DPTO EDUC MIL-DIV CURR) NRO 1231/10- MMC 0555.

CAPITULO V

DIMENSION COMUNITARIA

1. RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

Las normas de convivencia y disciplina, procuran el normal desenvolvimiento de la convivencia entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa: Autoridades, Docentes civiles y militares, Padres y Alumnos. Las mismas se desprenden del Capítulo XII “Régimen Disciplinario” (RFP- 77- 04 “Liceos Militares”) y su correspondiente actualización.

2. CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y MILITAR.

a. **Jornadas destinadas a la Coordinación y/o Capacitación Docente:**

De manera sistemática se desarrollan en tres fases consecutivas a lo largo del año lectivo: primera fase en el mes de febrero, segunda fase en el mes de julio y tercera fase en el mes de noviembre.

Estos espacios de encuentro son fundamentales para la planificación, la articulación de acciones en el calendario académico, el seguimiento de experiencias y la auto-evaluación de las prácticas escolares. Son espacios oportunos para trabajar problemáticas comunes o específicas de un campo disciplinar, un curso, un ciclo o un nivel, son también oportunidades para el dialogo y la comunicación de proyectos de las diferentes áreas de formación académico y militar, que conforman el Instituto en un entramado de vínculos personales y profesionales.

Constituyen también un aporte valioso la visita de profesionales destacados de nuestro medio en ocasión de Conferencias, Seminarios, Talleres, etc., invitados por el Director del Liceo cuyas temáticas a desarrollar surgen del diagnóstico de problemáticas emergentes detectadas por la Regencia, el Departamento de Evaluación y el COE.

b. **Semanas Operacionales** instancias donde se realizan, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Se presenta, reflexiona y analiza problemáticas emergentes que necesitan un tratamiento perentorio.
- 2) Se revén las prácticas educativas tendientes a optimizar sus procesos.
- 3) Se trata alguna temática de manera científica con el fin de encontrar respuestas o caminos alternativos a las prácticas educativas cotidianas.
- 4) Se comparten experiencias educativas.
- 5) Se analiza el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en disciplinas y áreas curriculares, con relación a su coordinación y articulación.

Cabe aclarar que advirtiendo la necesidad de encuentro y diálogo entre los diferentes actores institucionales y atento a contemplar aquellos puntos prioritarios a trabajar en pos

PUBLICO

de la calidad educativa, en dichas semanas se podrá afectar el normal dictado de clases para que puedan participar todos los educadores del Instituto, en especial los de Nivel Inicial y Primario.

- c. **Formación Externa al Instituto:** De manera particular los educadores participan en cursos de perfeccionamiento, carreras de grado y pos grado, y el instituto estimula y favorece dicha participación.

3. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN HACIA LA COMUNIDAD:

Estas actividades consisten en visitas, paseos, experiencias deportivas y culturales, etc. que resignifican la actividad áulica y que valoramos de interés para el desarrollo de competencias no sólo académicas sino también personales y sociales.

CAPITULO VI

DIMENSIÓN EVALUATIVA

Con la sanción de la Ley de Educación Superior, en Julio de 1995, se creo la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a partir del cual la evaluación y la acreditación han pasado a ser una herramienta indispensable de política, planificación y gestión educativa.

Desde este marco legal nuestro Instituto organiza sus proceso evaluación en orden a las disposiciones correspondientes a la Orden Especial Nro 01/06 (para la Evaluación del Sistema Educativo del Ejército bajo el ámbito de responsabilidad de la DGE), y sus correspondientes Anexos específicos: Anexo 2 (Programa Anual de Actividades y Visitas de la Secretaría de Evaluación), Anexo 3 (Instrucciones de Coordinación para la Autoevaluación) y Anexo 4 (Instrucciones de Coordinación para la Evaluación Institucional); y la Orden Especial N° 020/10 (Para el funcionamiento de los Departamentos de Evaluación de los Institutos Dependientes _ Nivel Pre-Universitario) de la IESE.

La evaluación como un proceso amplio y multidimensional supone una problematización sobre los diferentes aspectos que actúan en la situación educativa: el curriculum, la cultura institucional, las practicas docentes, el modo de circulación de los conocimientos, los materiales curriculares, la relación con el contexto social, con la finalidad de generar procesos permanentes de revisión y mejoramiento de la oferta educativa institucional.

Desde esta concepción, lo importante es determinar el papel de la evaluación como "fuente de datos" para las múltiples decisiones que los diferentes actores institucionales deben asumir en la vida cotidiana escolar. Resulta un proceso dinámico que supone la obtención de información sobre la acción educativa, el análisis sobre la información relevada y los acuerdos institucionales para la toma de decisiones futuras. En este sentido, la evaluación se constituye en un proceso de investigación para actuar significativamente en las innumerables actividades que se realizan en el Instituto.

1. INSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE:

- a. **Evaluación de Aprendizajes:** Es aquella que permite juzgar los aprendizajes logrados por los educandos, durante y al finalizar el proceso de aprendizaje, en función de los objetivos establecidos y los perfiles profesionales a lograr. La evaluación debe ser:
 - 1) Integral.
 - 2) Cualitativa.
 - 3) Diagnóstica.
 - 4) Orientadora y Formativa.
 - 5) Continua o de Proceso.

- b. **Evaluación de la Enseñanza:** es el proceso mediante el cual se obtiene información relativa a la acción docente e instructores en sus distintos aspectos y momentos, se juzgan los datos obtenidos y se utilizan los juicios de valor emitidos, para perfeccionar la tarea futura.

PUBLICO

Se refiere a todas las fases del proceso de enseñanza, es decir, al planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes. No sólo implica la valoración del Docente/Instructor en el marco de la clase, sino también en el ámbito del Instituto.

- c. **Evaluación Curricular:** se reconoce como tal a la tarea permanente de Investigación Educativa a realizar para ratificar la coherencia entre los perfiles a lograr mediante el desarrollo de cursos o actividades educativas, con los objetivos derivados, los contenidos necesarios para el logro de estos, las técnicas de enseñanza y evaluación a emplear según la índole de los contenidos, la bibliografía y/o fuentes a emplear para su construcción y asimilación y con los tiempos destinados a dicho proceso.
- d. **Autoevaluación Institucional:** su finalidad es sistematizar y valorar la información necesaria para orientar la toma de decisiones con el objetivo de mejorar la calidad educativa. Es responsabilidad directa de los integrantes del Departamento de Evaluación, quienes planifican y coordinan el proceso sobre la base de un diseño de autoevaluación, el que deberá ser elaborado con la participación y el conocimiento de todos los integrantes del Instituto y consolidado en un Informe Final de Autoevaluación (IFA) cada dos años y un Plan Anual de Actividades para la Mejora de la Calidad Institucional (PAAMCI) que se elabora anualmente.

2. INSTANCIA DE EVALUACIÓN EXTERNA:

- a. **Evaluación Sectorial:** es la actividad que permitirá juzgar el funcionamiento del Liceo, mediante el análisis de objetivos, planes de estudios, organización Pedagógica, recursos, etc., con el fin de supervisar y obtener una visión global e integral del funcionamiento del mismo.

Esta instancia se ajustará a lo dispuesto por la Superioridad, de acuerdo a lo ordenado en cada caso por:

- (1) IGE
- (2) DGE
- (3) DIEBE
- (4) DIESE

BIBLIOGRAFÍA

- **BIXIO C.:** "Enseñar a Aprender", UNR., Rosario.
- **COLL, CESAR:** "Psicología y Curriculum". Paidós, Bs As. 1991.
- **Directiva DGE** del 10mar11- Lineamientos para la elaboración de los Proyectos de Integración de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales a los Liceos Militares y al Instituto Social Militar "Dr Dámaso Centeno".
- **DIEBE (DPTO EDUC MIL-DIV CURR) NRO 1231/10- MMC 0555.**
- **DIEBE N° 11-4345-5** del 10 de mayo de 2011. Perfil Profesional Académico Militar" particular del egresado del Liceo Militar "General Paz"
- **DIRECTIVA NRO 002/01/10 DE LA DGEE:** Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para alumnos y cadetes.
- **ENTEL ALICIA:** 'Escuela y Conocimiento". Miño y Dóvila, Bs.As.. 1988. En los materiales de trabajo del Centro Nacional de Capacitación Docente "Evaluación de los aprendizajes del alumno de Escuela Media". Ministerio de Cultura y Educación, 1992.
- **ESTELA FERNÁNDEZ:** "La evaluación diagnóstica, procesual y de producto. Consideraciones Finales". Revista novedades educativas Nº108.
- **LEY DE EDUCACION NACIONAL 26.206.**
- **MANUAL DE EDUCACIÓN BASICA (MFD 51-03)**
- **MANUAL DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN EN EL EJERCITO (MFD- 51-02)**
- **MARIANA ROSSI Y SILVIA GRIMBERG:** "Proyecto Educativo Institucional". Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. 1999.
- **MEDAURA, JULIA:** 'Una didáctica para un profesor diferente". Humanitas; Bs.As.; 1991.
- **ORDEN ESPECIAL** Nro 020/10 de la DGEE para el funcionamiento de los Departamentos de Evaluación de los Institutos Dependientes.
- **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL LEY NACIONAL NRO 26.150**
- **REGLAMENTO EN LOS LICEOS MILITARES (MFP- 77-04)**
- **RESOLUCIÓN 1125 23/10/2009. MINISTERIO DE DEFENSA.**
- **RESOLUCIÓN 228 05/03/ 10. MINISTERIO DE DEFENSA.**
- **RESOLUCIÓN 516 07/05/10. MINISTERIO DE DEFENSA.**
- **REVISTA NOVEDADES EDUCATIVAS:** "Evaluación: experiencias y debates". Revista Nº107.
- **RÚA, ANA; SCJARROTTA, ISABEL; LUQUE, JORGE:** "Evaluación de los aprendizajes del alumno de Escuela Media". Materiales de trabajo del Centro Nacional de Capacitación Docente Ministerio de Cultura y Educación; 1992.
- **SACRISTÁN, GIMENO:** "Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo". Ediciones Anaya. Madrid. 1986.
- **SANCHEZ INIESTA:** "La construcción del aprendizaje en el aula". Magisterio del río de la Plata, Buenos Aires, 1995.
- **SANJURGO, LILIANA Y MARÍA TERESITA:** "Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior".
- **ZABALA, V. A.:** "La Practica Educativa. Cómo enseñar." Graó. Barcelona.